

Proyecto público

Senace rechazó el EIA de la Hidrovía

El Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace) declaró infundado el recurso de la empresa Cohidro, que buscaba admitir el Estudio de Impacto Ambiental detallado (EIA-d) del proyecto Hidrovía Amazónica, señaló la Asociación Civil Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR).

Ahora la empresa podría presentar un nuevo EIA ante Senace o una apelación en un plazo de 15 días hábiles, que se cumple el 25 de marzo próximo. Cabe recordar que la Hidrovía Amazónica es un proyecto de inversión del Gobierno que busca mejorar las condiciones de navegabilidad en cuatro ríos de la selva (Huallaga, Amazonas, Marañón y Ucayali).❖

